Pos.on

En la Villa de Cieza en quince de sep.e de Mill setez.tos y Beinte y seis el S.r D.n Ramon Felix de Benav.te y Maldonado Cav.o del horden de Santiago y en tal hombre de la Boca de S. M.d Guern.or y Justicia Mayor de esta dha Villa y Partido en Cumplim.to del Decreto de esta otra Parte y para efecto de Darle la Pos.on a D. Mathias de Zarza y Olaçaran Vez.o de esta Villa de lo ofizio de Alcalde de la ermandad della por su estado Noble segun fue Nombrado por su Consejo y su Parecer ante si el suso dho y estando p.te le dio la dha Pos.on de tal Alcalde de la ermandad y en señal della le dio una Bara de Justicia la que thomo el dho D. Mathias Zarza de dho señor quien le Recivio el Juram.to ordinario de Cumplir con la obligaz.on de su ofizio quien lo ofrezio y pidio se le diese testimonio de esta dha Posesion y de como la thomava quieta y pacificam.te sin contradiz.on de Persona alguna y su señoria se lo mando dar la que firmo y dho D. Mathias Zarza de todo lo ex.ne doy fee

Ramon Felix de Benav.te y Maldonado

D.n Mathias Zarza y Linero

Ante mi

Luis Daroca Marin

Ayuntam.to de oy 22 de Sep.re de 1726

En la Villa de Zieza en Veinte y dos de Sep.re de Mill setezientos Veinte y seis años los S.res D.n Ramon Thelix de Benav.te y Maldonado Cavallero del horden de S.n Diego Gobernador y Justizia Mayor por el Rey N.ro S.or de esta